

# Solicitud de boleta de voto anticipado por correo del distrito escolar del estado de Nueva York

(para elecciones de distrito escolar, votaciones de presupuestos y referéndums)

Escriba en letras de molde legibles; Consulte las instrucciones detalladas;

Esta solicitud se puede usar para cualquier elección escolar en la que el voto anticipado por correo esté autorizado por la ley. Si, mediante la solicitud, se pide recibir por correo la boleta de voto anticipado, el secretario del distrito debe recibir la solicitud, a más tardar, 7 días antes de la elección para la que se solicita la boleta de voto anticipado por correo. Si este no es el caso, la solicitud puede entregarse personalmente al secretario del distrito, a más tardar, el día antes de la elección. No pueden presentarse solicitudes más de 30 días antes de la elección. Si califica para el voto anticipado por correo y envió una boleta de voto anticipado por correo, el secretario del distrito escolar debe recibirla antes de las 5 p. m. del día de la elección para que el voto cuente.

1.

Boletas anticipadas por correo solicitadas para las siguientes elecciones:  
☐ Elección anual y votación del presupuesto    ☐ Segunda votación del presupuesto    ☐ Elección especial o referéndum del distrito

2.

Apellido

Nombre

Inicial del segundo nombre

Sufijo

3.

Fecha de nacimiento  
MM/DD/AAAA

Condado en el que vive

Teléfono (optativo)

Correo electrónico (optativo)

4.

Dirección en la que está registrado

Apto

Ciudad

Estado

NY

código postal

5.

Entrega de la boleta de voto anticipado por correo del distrito escolar (marque una opción)

☐ Entrega en persona en la oficina del secretario del distrito escolar.

☐ Yo autorizo a (dé el nombre): \_\_\_\_\_ a recoger mi boleta en la oficina del secretario del distrito escolar.

☐ Envíeme la balota por correo a: (domicilio postal)

Número de calle

Nombre de la calle

Apto

Ciudad

Estado

Código postal

El Solicitante debe firmar a continuación

6.

Certifico que soy un votante calificado y registrado. Por la presente declaro que la información de arriba es verdadera a mi leal saber y entender, y entiendo que, si hago alguna afirmación falsa en la declaración de arriba para solicitar una boleta de voto anticipado por correo, seré culpable de un delito menor.

Firme aquí: **X**

Fecha

\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

MM/DD/AAAA

Si el solicitante no puede firmar por una enfermedad, discapacidad física o incapacidad para leer, deberá hacer esta declaración: Con mi marca, debidamente certificada abajo, declaro que no puedo firmar mi solicitud de boleta anticipada por correo sin ayuda porque no puedo escribir por mi enfermedad o discapacidad física, o porque no puedo leer. Hice, o me ayudaron a hacer, mi marca en lugar de mi firma. (No se permiten poderes notariales ni sellos con nombres preimpresos. Lea las instrucciones detalladas).

Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_    Nombre del votante: \_\_\_\_\_    Marca: \_\_\_\_\_  
MM/DD/AAAA

Yo, el que suscribe, por la presente certifico que el votante antes nombrado estampó su marca en esta solicitud en mi presencia y que es de mi conocimiento que es la persona que estampó su marca en la solicitud, y comprendo que esta declaración será aceptada para todos los fines como equivalente a una declaración jurada y que, si contiene alguna declaración falsa, me someterá a las mismas sanciones que si hubiera sido otorgada bajo juramento.

\_\_\_\_\_  
(domicilio de la persona que da fe de la marca)

\_\_\_\_\_  
firma de la persona que da fe de la marca)

Clerk Use Only  
2024 Early Vote By Mail  
Application – Spanish

## Instrucciones

### ¿Quién puede utilizar esta solicitud para votación anticipada por correo en un distrito escolar?

Puede utilizar esta solicitud si es un votante cualificado que participa en unas elecciones escolares para las que la ley autoriza la votación anticipada por correo. Solo puede solicitar una papeleta de votación anticipada por correo en su propio nombre. Un votante que solicite y reciba una papeleta de votación anticipada por correo no podrá optar por una papeleta de votación en ausencia para las mismas elecciones.

Si no está seguro de si la elección para la que está solicitando permite la votación anticipada por correo, póngase en contacto con el secretario de su distrito.

### ¿Quién es un votante cualificado?

Usted está cualificado para votar en su distrito escolar si:

- es ciudadano de los Estados Unidos;
- tiene al menos 18 años de edad; y
- ha sido residente del distrito escolar durante un período de al menos 30 días antes de la reunión o elección en la que desea votar.

Ninguna persona tendrá derecho a registrarse o votar en una reunión o elección escolar si no estuviera cualificada para registrarse o votar en una elección de acuerdo con las disposiciones de la Ley Electoral Capítulo 5-106.

### Información para votantes militares:

No utilice esta solicitud si:

- es un votante cualificado que estará ausente de su distrito escolar el día de las elecciones como resultado del servicio militar efectivo;
- es un votante cualificado que ha sido dado de baja del servicio militar efectivo en los 30 días posteriores a la elección en la que desea votar; o
- es el cónyuge, padre, hijo o dependiente de un votante militar según lo establecido anteriormente que acompaña a dicho votante militar y que está cualificado para votar en el mismo distrito escolar que el votante militar.

Si cumple alguno de los criterios anteriores, tiene derecho a disposiciones especiales si solicita una papeleta militar. Póngase en contacto con su distrito escolar para recibir el formulario de solicitud correspondiente.

### Información para votantes con una enfermedad o discapacidad:

Puede firmar la solicitud de votación anticipada por correo usted mismo, o puede hacer su marca y hacer que su marca sea atestiguada en los espacios proporcionados en la parte inferior de la solicitud. Tenga en cuenta que un poder notarial o un sello con el nombre impreso no están permitidos para efectos de votación.

### Dónde y cuándo devolver esta solicitud:

Si solicita que se le envíe la papeleta de votación anticipada por correo, el secretario del distrito escolar debe recibir su solicitud a más tardar 7 días antes de las elecciones para las que solicita una papeleta de votación anticipada por correo. De lo contrario, puede entregar personalmente su solicitud al secretario del distrito a más tardar el día anterior a las elecciones. No puede presentar su solicitud más de 30 días antes de las elecciones.

### Cuándo se le enviará su papeleta de votación anticipada por correo:

Si solicita que se le envíe la papeleta de votación anticipada por correo, el secretario del distrito le enviará su papeleta por correo ordinario a más tardar 6 días antes de las elecciones. De lo contrario, el secretario del distrito le entregará su papeleta a usted o a su apoderado, según lo designado en su solicitud, cuando usted o su apoderado se presenten en la oficina del secretario del distrito. Para que su papeleta sea escrutada, debe ser recibida por el secretario del distrito escolar antes de las 5 p. m. del día de las elecciones.